



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

AMARILLA, Marcos

ARTAZA, Amelia

BÁEZ, Rocío del Carmen

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

DUARTES, María Magdalena

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

TORRES, Héctor René

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

CONCEJALES AUSENTES

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
167-S-2024	6
129-S-2024 (3 Cuerpos)	6
NOTAS PARTICULARES	
07-L-2024	7
16-G-2024	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
407-C-2023	7-10
70-G-2024	10
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
282-B-2024	10
628-C-2024	10-12

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
290-B-2024	12-16
629-C-2024	16

PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
272-B-2024	16-21
273-B-2024	16-21
275-B-2024	16-21
276-B-2024	16-21



277-B-2024	16-21
278-B-2024	16-21
279-B-2024	16-21
280-B-2024	16-21
281-B-2024	16-21
283-B-2024	16-21
284-B-2024	16-21
285-B-2024	16-21
286-B-2024	16-21
287-B-2024	16-21
288-B-2024	16-21
289-B-2024	16-21
576-C-2024	16-21
577-C-2024	16-21
578-C-2024	16-21
579-C-2024	16-21
580-C-2024	16-21
581-C-2024	16-21
582-C-2024	16-21
583-C-2024	16-21
584-C-2024	16-21
585-C-2024	16-21
586-C-2024	16-21
587-C-2024	16-21
588-C-2024	16-21
589-C-2024	16-21
590-C-2024	16-21
591-C-2024	16-21



592-C-2024	16-21
593-C-2024	16-21
594-C-2024	16-21
595-c-2024	16-21
596-C-2024	16-21
597-C-2024	16-21
600-C-2024	16-21
601-C-2024	16-21
602-C-2024	16-21
603-C-2024	16-21
604-C-2024	16-21
605-C-2024	16-21
606-C-2024	16-21
607-C-2024	16-21
608-C-2024	16-21
609-C-2024	16-21
610-C-2024	16-21
613-C-2024	16-21
614-C-2024	16-21
615-C-2024	16-21
617-C-2024	16-21
618-C-2024	16-21
619-C-2024	16-21
623-C-2024	16-21
624-C-2024	16-21
625-c-2024	16-21
626-C-2024	16-21
DECLARACIONES	



274-B-2024	21-24
598-C-2024	21-24
599-C-2024	21-24
611-C-2024	21-24
612-C-2024	21-24
616-C-2024	21-24
620-C-2024	21-24
621-C-2024	21-24
622-C-2024	21-24
627-C-2024	21-24
630-C-2024	21-24
EXPEDIENTES INCORPORADOS	

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
06-I-2024	24
13-F-2024	24
93-B-2024	24-25
15-C-2022	26
1656-C-2023	26-28
1394-A-2018	28-29
66-S-2024 (5 cuerpos)	29

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	
expedientes de Control de Gestión	29
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	29
Anexo	30- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a treinta días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 10 y 03 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de las concejales Mercedes Franco Laprovitta y Gabriela Gauna.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 12° Sesión Ordinaria del año 2024.

Invito al concejal Héctor Torres a izar el Pabellón Nacional, al concejal Ignacio Rodríguez Mateo a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Eduardo Achitte a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Héctor Torres procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Ignacio Rodríguez Mateo procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Eduardo Achitte hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

-Expediente 167-S-2024: eleva Versión Taquigráfica de la 10° Sesión Ordinaria, 1° Sesión Itinerante, de fecha 17 de mayo de 2024, para su tratamiento. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

2. Expediente 129-S-2024 (3 Cuerpos): eleva Rendición de Fondo N° 03/2024 Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 07-L-2024: eleva nota solicitando Uso de Suelo por Vía de Excepción. Luzin S.R.L.

-Se gira a la de Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 16-G-2024: eleva nota solicitando condonación de deuda de los impuestos inmobiliarios. García Silveria.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. Expediente 407-C-2023: eleva proyecto de Ordenanza-Reduce edad para Licencia Profesional de conducir de Choferes del Sistema Priv. de Transporte Modifica art. N° 11° y 27° del Código Municipal de Tránsito. (Ordenanza N° 7454 Vetada por Resolución N° 2375/ 2024) | Concejal Barrios Yamandu.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente.

Como ha tomado estado público, el intendente ha librado veto total a esta ordenanza. Por un principio de lealtad al bloque que pertenezco, que es Eco + Vamos Corrientes, me voy a abstener de hacer mayores consideraciones, explayarme sobre cuestiones técnicas jurídicas que, creo que le debo esto a mi bloque, me la voy a reservar para el foro íntimo, pero sí por un principio de respeto a los compañeros del Bloque Unión por la Patria y a el de la concejal Artaza, quienes con generosidad y amplitud me han acompañado al proyecto que fue votado por unanimidad. Les voy a sintetizar el estado de situación de la ordenanza sancionada y el del veto.

Nosotros aprobamos la reducción de una de las categorías para lograr el carnet de conducir de la categoría profesional, concretamente, dentro del sistema privado de pasajeros, ordenanza que nosotros aprobamos a iniciativa del concejal Fabián Nieves.

Nuestro Municipio está adherido a la Ley Nacional 24.449 que es la ley Nacional de Tránsito y tiene normas que son espejos; el Artículo 11° de la Ley Nacional de Tránsito, del



Artículo 11º el anexo primero es la parte normativa de nuestro Código de Tránsito y es el espejo del Artículo 27º de nuestro Código de Tránsito.

Tanto el Código de Tránsito como la Ley Nacional establecen la Facultad de los municipios de reducir la edad mínima para las distintas categorías del carnet de conducir, es lo que nosotros hicimos, es decir, hicimos uso de una facultad de reserva que establecía la ley nacional y transcripta también en nuestro Código de Tránsito.

En el veto se argumenta en que existe un aplicativo en función a una ley posterior que es la Ley 26.363 que es la ley que crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y que aparentemente según los encargados técnicos del área que, entiendo, son del CEL (Centro Emisor de Licencias) el cambio de ese aplicativo es imposible o es de difícil resolución.

No encuentro, presidente, ninguna explicación técnica jurídica al veto, así que entiendo que es una cuestión de decisión política, de voluntad política y como tengo códigos y nuestro jefe político de la Ciudad el intendente Tassano, este expediente va a pasar a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ahí voy a pedir y voy a corroborar si efectivamente el veto se hizo en tiempo y si fue en tiempo voy a solicitar a mis pares de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, el archivo del expediente.

Por supuesto en lo personal, tengo una gran frustración, una gran impotencia, porque yo creo que era una Ordenanza de avanzada, una Ordenanza progresista, yo me considero un político progresista, señor presidente, pero en primer lugar pedirles disculpas a mis pares les aseguro que para mí fue tan sorpresivo como para ustedes el veto, yo no soy de los concejales que piden permiso, no creo en la censura previa para refutar un proyecto pero sí me informo e informo, consulto, aviso, realizo interconsultas siempre antes de presentar un proyecto como les dije antes de la votación, me encontré con algunas objeciones que después evidentemente fueron influyentes para que se dictara el veto, condiciones que no son legales, humildemente entiendo yo no soy el intendente, respeto, es una facultad exclusiva y excluyente del intendente.

Respeto, que el intendente vete una Ordenanza incluso me gusta, porque eso le da vida al intercambio institucional entre este Concejo y el intendente, respeto el veto; pero sinceramente creo que este tipo de normas progresistas cuando están dentro de la ley no



ameritan, si hay algún impedimento práctico se trata de levantar el obstáculo práctico si hace falta reconducirlo se lo reconduce si hace falta un tiempo de espera se le da esa espera, porque era muy fácil solucionar la cuestión práctica, la cuestión practica es que obviamente la Ley N° 26.363 básicamente establece el famoso carnet nacional ese, es una Ley muy provechosa porque unificó la Licencia de Conducir en el País.

La agencia nacional de entrega a todos los municipios aplicativos que son genéricos entonces, la solución práctica de este tema era que el Departamento Ejecutivo Municipal le informara a la Agencia Nacional de Seguridad Vial que el municipio hizo uso de la facultad que tiene en vista del artículo 11° de la Ley Nacional de Tránsito y que cambie el aplicativo en la clase D, de la categoría del carnet profesional, que cambie un número en vez de que diga veintiuno que diga dieciocho porque por obviedad ningún aplicativo informático puede estar por arriba de una de una Ley Vigente.

Sí me preocupa, señor presidente, la situación que tenemos en la Ciudad, el año pasado, el Bloque Unión por la Patria presentó un Proyecto de Resolución que lo aprobamos por unanimidad, manifestando la preocupación de que la Ordenanza que tanto le costó a Fabián Nieves, a todo el Cuerpo y a todos los que trabajamos en la redacción de esa Ordenanza no estaba vigente, no estaba haciendo aplicada respecto de Uber y efectivamente eso es así entonces, mientras se veta una Ordenanza que legítimamente baja la edad para conducir de veintiuno a dieciocho años en esta ciudad tenemos gurises -chicos- de diecisiete años que con carnet profesional y sin carnet profesional manejan Uber, colocando en una situación completamente dispar a los conductores de remises y de taxis.

Reiterando el pedido de disculpas al Cuerpo en este proceso en el que se me escapó la tortuga, sinceramente no esperaba el veto; pero debiera haberme informado, no para no pedirle el acompañamiento de las comisiones y el voto acá en el Recinto sino para advertirles que el veto era una posibilidad, seguiré trabajando en esta materia como le digo voy a solicitar si es que el veto fue hecho en tiempo voy a solicitar el archivo de la comisión y voy dejar pasar el tiempo y voy a volver a presentar el mismo proyecto, porque es un proyecto de avanzada, es progresista, porque el municipio tiene derecho a bajar la edad de los para acceder a los carnet profesionales de conducir y porque sinceramente, señor presidente en



un País que se desangra en desocupación, creo que es un grave error político vetar las Ordenanzas que generan fuentes genuinas de trabajo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, señor concejal, el expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 70-G-2024: solicita eximición de Impuesto Inmobiliario Adrema N° A1-0091964-1 por Discapacidad. García Ramona

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

-Expediente 282-B-2024: eleva proyecto de Ordenanza- Deroga la Ordenanza 2.314 que prohíbe la presencia de animales domésticos en el Parque Mitre y Camba Cuá. Bloque Encuentro Liberal.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 628-C-2024: eleva proyecto de Ordenanza- IMPLEMENTA el Programa “LA CÁPSULA DEL TIEMPO” de la Ciudad de Corrientes. Concejal Barrios, Yamandú- Concejal Mestres, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Yamandú Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente, en primer lugar en vista de los últimos acontecimientos, señor presidente, debemos aclarar que lo primero que hicimos con la concejal Mestres es pedirle la opinión al intendente, al intendente le encantó la idea nos pidió que conversáramos con el secretario de Cultura, el intendente nos dijo en que podía colaborar, le dijimos que en el tiempo, porque la idea es empezar a aplicar en el año 2025 como número redondo, nosotros con la concejal Mestres, teníamos la idea más reglamentarista del Proyecto de Ordenanza y el secretario de Cultura nos pidió que en vista al poco espacio temporal que hay, le demos amplia facultades a él que va a hacer la autoridad de aplicación en caso de que esto sea Ordenanza para hacer el corte y en especial ese primer corte que se daría en el año 2025.

Es cierto también que el nombre es llamativo, decirles también que no es el nombre que originariamente le íbamos a colocar porque esto, la concejal Mestres es vecina digamos



ahí desde mi oficina, entonces tenemos reuniones sobre temas susceptibles de ser normativizados dos o tres veces por semana y esto salió porque el 20 de mayo, en nuestro pueblo en la Colonia Liebig abrió, ellos no lo llaman la capsula del tiempo sino el baúl de los recuerdos, es más una iniciativa ciudadana que algo que venga por vía institucional, después se coló el Estado y ahora ya es del municipio entonces, las investigaciones que hicimos del hecho comparado el baúl del recuerdo apareció como un programa de televisión, hasta que dimos en la tecla el nombre técnico es -cápsula del tiempo- hay diez mil cápsulas del tiempo a lo largo y ancho del mundo y en la Argentina.

Si ustedes googlean la mayoría de ciudades grandes y medianas tienen cápsulas del tiempo, en especial a partir del fenómeno del Bicentenario ya sea de la revolución de mayo si toman desde el año 1810 o del Bicentenario de la Independencia si se toma desde el 9 de julio del año 1816.

Pero a nosotros nos enamoró la idea de Colonia Liebig, ellos tienen una cápsula del tiempo que se abre cada veinticinco años y en la cápsula del tiempo se colocan cuestiones que hacen a la vida cotidiana de los vecinos del pueblo y no cuestiones políticas ni mucho menos partidocráticas, la cápsula está en la plaza central del pueblo entonces, básicamente este programa debiera empezar a aplicarse en el año 2025, la autoridad de aplicación es la Secretaría de Cultura no voy a leer, ni hacer leer el artículo porque es largo pero básicamente la autoridad de aplicación que es la Secretaría de Cultura, tienen a través del artículo 3° todas las facultades necesarias para hacer el corte, esto tiene que darse dentro de un ámbito participativo con especial participación de las escuelas, en los establecimientos escolares en todos los niveles -por lo menos es nuestra idea- ojalá que se enriquezca en las comisiones, y es el encargado de una cuestión que es central, que es del mensaje final; cada corte va a llevar un mensaje final, y ese mensaje final tiene que ser la síntesis de los distintos mensajes que individualmente o las personas en representación de los establecimientos o las asociaciones intermedias pongan en la cápsula.

Es una tarea muy importante, como ejemplo, les cuento lo que pasó en Dean Funes, se abrió "la cápsula del tiempo" -de hace 25 años- en el año 2023, ellos habían hecho el corte en el año 1998, y lo que llamó la atención fue el mensaje de un vecino que decía: " *espero*



que no hayan transformado la tierra en un desierto”... tuvo mucho impacto mediático, ese mensaje; y a partir de entonces, Dean Funes se establece este mecanismo de un mensaje que no sea individual, sino que sea la síntesis del mensaje de la comunidad en ese momento.

El primer corte del año 2025, la síntesis de lo que pensamos los vecinos de esta ciudad a ese año, y esa es una alta responsabilidad para establecer una expresión corta que va a tener el secretario de Cultura, Educación y Turismo, que a su vez tiene las otras responsabilidades que son prácticas, establecer la locación de la cápsula; establecer con qué materiales, que no se corrompa con el tiempo las va a hacer; las dimensiones de los mensajes individuales y colectivos; los formatos; etcétera.

Aspiramos señor presidente, a que tenga un tratamiento enriquecedor en la Comisiones, nosotros entendemos que tiene que pasar por la de Comisión de Cultura, Educación y Turismo, y por la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, por lo menos; que sea enriquecedor, pero que sea rápido, para que en el año 2025 estemos en condiciones de hacer el primer corte, para hacer abierto en el año 2050, en el año 2075 y en el año 2100 y así sucesivamente.

Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal.

Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1. Expediente 290-B-2024: eleva Proyecto de Resolución, solicita al DEM, informe si gestionó ante organismos nacionales el envío de asistencia alimentaria, financiera o material para los damnificados por la inundación de marzo del corriente año, en el marco de la emergencia hídrica. Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Estamos viviendo y escuchando lamentables declaraciones de parte de funcionarios nacionales, que se meten con cuestiones humanitarias que ningún gobierno anterior -de cualquier otro signo político- se había osado a meterse en el envío de alimentos, en el envío de comida a la gente que necesita.



Nos enteramos que el Gobierno Nacional, tiene retenidos sin ningún tipo de explicación cinco mil millones de alimentos que debían ser destinados y distribuidos en los comedores comunitarios, pero me corrijo, no es sin explicación ... la explicación que dieron, cuando la justicia le ordenó distribuir esos alimentos, es que los tienen guardado para asistir ante eventuales catástrofes o tragedias.

Creo que, nos pasó acá en Corrientes, creo que nos tocó de cerca cuando escuchamos esto, porque nosotros vivimos una situación catastrófica en los primeros días de marzo, una situación inédita en nuestra ciudad en la que muchísima gente perdió, de manera parcial o de manera total sus pertenencias, donde tuvimos cientos de evacuados en nuestra Ciudad y donde -saliendo de lo que es la ciudad de Corrientes- en otros municipios también se está viviendo en estos momentos situaciones de inundación por la crecida del Río Uruguay.

Y mi pregunta es si esto fue así, esta versión del Gobierno Nacional es cierta, de si esta ayuda, de si estos recursos que no son propiedad del Gobierno Nacional sino propiedad de los argentinos, llegó a quienes debía ayudar; si esta ayuda estuvo presente... no solamente en cuestiones de alimentos sino también en cuestión de ayuda material, ayuda para reconstruir viviendas, ayuda para los municipios para que puedan asistir a estas familias o nos dejaron totalmente solos... y nos dejaron solos y normalizamos que el Estado Nacional se ausente completamente de la vida de los ciudadanos.

Como pasó lamentablemente en otros municipios que, así como el nuestro, durante este año tuvieron catástrofes climáticas y no se vio la presencia de ningún tipo de ayuda por parte del Gobierno Nacional, porque también recordemos que las áreas que tradicionalmente se ocupaban de hacer relevamiento, de acercarse a las familias, como eran el caso de los CDR (Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación), de los trabajadores sociales, de distintos técnicos, también fueron desmantelados.

Entonces, el sentido del proyecto de resolución es... teniendo en cuenta que aprobamos una emergencia hídrica por el plazo de 180 días y todavía sigue vigente ese plazo, si se pudieron realizar estas gestiones, porque yo recuerdo que una de las razones por las cuales declarar esta emergencia era precisamente que era una condición necesaria para poder gestionar ayuda de manera directa ante el Estado Nacional; declaramos la emergencia por



180 días. ¿Esa ayuda se gestionó? y si se gestionó ¿esa ayuda llegó? ¿esa respuesta estuvo? ¿va a estar en algún momento? porque la verdad, yo escuchaba al intendente de Pasos de los Libres plantear que hace 15 días está esperando ayuda para los damnificados por la inundación en su municipio, sin ningún tipo de respuesta.

Mientras tanto, la justicia ya obligó al Estado Nacional, al Gobierno Nacional a repartir alimentos y el gobierno apeló esa decisión, señor presidente, sigue rechazando la posibilidad de distribuir los alimentos con la excusa de que hay comedores ficticios, cuando nosotros sabemos acá, porque todos trabajamos en el territorio, sabemos de la existencia de comedores que hoy por hoy a pulmón están sosteniendo la copa de leche o el plato de comida que les brindan a sus vecinos.

Y si así fuera, señor presidente, si existiera una gran cadena de comedores truchos, ¿por qué no distribuir esa comida a las provincias, a los municipios, para que sean de manera institucional los municipios, - en este caso- los que distribuyan los alimentos a quienes necesitan? No, están esos cinco mil millones de kilos de comida guardados y esperando pudrirse en un galpón.

Me parece que, hay situaciones puntuales en las que no hay que normalizar la crueldad, ni la sinrazón, y más en esta situación en la que estamos viviendo, señor presidente. Ese es el sentido del proyecto de resolución.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente. Quiero aportar un concepto más a lo que dijo la concejal preopinante, la catástrofe es lo que estamos viviendo ahora ¿de qué catástrofe futura hablamos? supónganos que cayera un terremoto o una inundación, cualquier cosa que pudiera ocurrirnos, además de lo que nos ocurre hoy en este hermoso día de sol, pero, además, con una baja de temperatura, cuánta gente está hoy con hambre en nuestra Provincia y en nuestro País... mal atendida, cuántas dificultades tiene una persona que tiene que internarse hoy en la provincia de Corrientes, en la del Chaco o en Jujuy, cuántas dificultades para conseguir camas en un hospital, ahora, ante el colapso de las obras sociales.



Entonces, claro que coincido con la señora concejal, no es admisible ni ético, bajo ningún concepto, tener amontonados alimentos, camas, provisiones, ambulancias, vehículos, nada, debe estar usándose todo lo que el Estado dispone; no hay ninguna razón para que haya ningún depósito en ningún lado, ni en la Nación, ni en la Provincia, ni en el Municipio, ni en esta, ni en ninguna otra, el Estado está en emergencia estamos en un lugar muy difícil de salir ¿y por qué digo esto? Porque no debemos naturalizar eso, porque vamos en nuestro auto de pronto y vemos chicos sufriendo frío en una esquina o aquel que pasó la noche en un portal y lo naturalizamos, como que no pasa nada, no temblamos ante eso.

Por favor, es muy importante que tomemos muy en serio esto y esto no es una autocrítica, porque no es a un partido político o a un signo político; todos nosotros como seres humanos tenemos que empezar a darnos cuenta de lo que nos está pasando, estamos en una situación espantosa y la gente -y no sólo los pobres- no tiene cómo abrigarse, no tiene dónde atenderse, entonces hay que llamar la atención y coincido absolutamente con las palabras de nuestra compañera concejal, por supuesto que sí ¡y que se tenga que recurrir la Justicia! ¡Pero dejemos de macanear ¡y todavía yo voy a apelar ante lo que dice un juez que tengo que repartir la comida! ¡y es obvio que tengo que repartir la comida como sea que haya sido comprada! Y si fue mal comprada, bueno, entonces investigar por qué compraron mal y que vaya preso aquel que hizo el negociado.

Escuché decir a un vocero presidencial ‘yerba de mala calidad’ y de qué estamos hablando: de si es rica o no es rica la yerba, si es muy fuerte o es muy débil ¡Pero es un caradura! y por eso la gente está harta de los políticos. Bueno este es uno de los resultados del hartazgo, miren ustedes a quién elegimos.

Entonces, quiero decir con esto que no estoy hablando en contra del gobierno de La Libertad Avanza, de ninguna manera, sino que estoy hablando del concepto humano que ya excede a la política, del concepto humano. Por favor, antes de abrir la boca pensemos la estupidez que vamos a decir, porque hay gente que no come y gente que pasa frío, así que yo pido eso y no sólo apoyo lo que dice la concejal, por supuesto que apoyo, pero entendamos bien claro que esto no es problema de un partido político ni de un gobierno ni nacional, ni provincial, ni comunal: esto nos afecta a todos como seres humanos. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado es resolución.

2. Expediente 629-C-2024: eleva proyecto de Resolución- Solicita al DEM, informe sobre el motivo del Incumplimiento del recorrido de la línea 106 B. | Autor/es: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado es resolución.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

1. Expediente 272-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice tareas de limpieza y mantenimiento en Av. Laprida y calle Río Cuarto. Autor/es: Bloque Encuentro Liberal

2. Expediente 273-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda a la incorporación al Programa de Espacios Recuperados al mini basural ubicado en Av. Laprida y Río Cuarto. Bloque Encuentro Liberal

3. Expediente 275-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en Calle 490 desde 13 de Junio hasta Guayquiraró. Bloque Partido Popular

4. Expediente 276-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice perfilado y nivelación de calles Juan Manuel de Rosas y Zárate. Bloque Partido Popular

5. Expediente 277-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda la reposición de luminarias en calles Juan Manuel de Rosas y Zárate. Bloque Partido Popular



6. Expediente 278-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice perfilado y mantenimiento en la Calle 490 desde 13 de Junio hasta Guayquiraró. Bloque Partido Popular

7. Expediente 279-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se realicen obras de ripio y cordón cuneta en calle Sánchez de Bustamante desde Cazadores Correntinos hasta El Trébol. Bloque Partido Popular

8. Expediente 280-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, solucione la problemática de pérdida de agua en calles Las Piedras y Cartagena. Bloque Partido Popular

9. Expediente 281-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, inste a la Policía de Corrientes a patrullar con mayor frecuencia las calles del B° San Gerónimo. Bloque Partido Popular

10. Expediente 283-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda erradicación del basural existente y constitución de ESPACIO RECUPERADO en calle Guayquiraró y Calle 490. Bloque Partido Popular

11. Expediente 284-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, corte de pasto, el saneamiento del espacio público, de las calles Fragata Hércules 1882 entre Gral. Paz y Las Heras. Bloque Coalición Cívica Ari

12. Expediente 285-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda a la erradicación del basural que se encuentran en la intersección de la calle N° 805 y calle N° 754 del B° Pirayuí Nuevo. Bloque Coalición Cívica Ari

13. Expediente 286-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de las calles Pte. Tte. Juan Domingo Perón y Calle Cerdeña. Bloque Coalición Cívica Ari

14. Expediente 287-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda a la colocación de luminarias en la calle Málaga desde el 4700 al 5100 entre Linares y Guadalajara. Bloque Coalición Cívica Ari

15. Expediente 288-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el enripiado y mejoramiento de la calle Milán, desde Cuba hasta Toledo, en el B° Pirayuí. Bloque Unión Cívica Radical

16. Expediente 289-B-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la colocación de carteles nomencladores en todas las arterias del B° Santa Teresita. Bloque Unión Cívica Radical

17. Expediente 576-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice la instalación de semáforos en las esquinas de Av. Sarmiento y Calle Viedma de ambos lados. Concejal Artaza, Amelia Elena



18. Expediente 577-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice las reparaciones de los desniveles de las Veredas de ambos lados de la calle Jujuy entre calle Junín y 9 de julio. Concejal Artaza, Amelia Elena

19. Expediente 578-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice la instalación de semáforos en las esquinas de Av. Raúl Alfonsín y Quinquela Martín de ambos lados y Calle Gascón. Concejal Artaza, Amelia Elena

20. Expediente 579-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la colocación del Cartel de "PROHIBIDO ARROJAR BASURA" en esquina ubicada en calles Caracas y Ontiveros. Concejal Artaza, Amelia Elena

21. Expediente 580-C-2024: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza del basural y colocación del cartel "PROHIBIDO ARROJAR BASURA" en esquina ubicada en Av. Maipú y Tobías Garzón. Concejal Artaza, Amelia Elena

22. Expediente 581-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Pedro de Esnaola, entre calles Valentín Gómez y Monteagudo. Concejal Báez, Rocío

23. Expediente 582-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, limpieza, erradicación y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Capilla del Monte esquina calle Rolón. Concejal Báez, Rocío

24. Expediente 583-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solic. al DEM, nivelado, perfilado y enripiado, en calle Las Gardenias, entre calle Las Azucenas y Av. Río Chico. Concejal Báez, Rocío

25. Expediente 584-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Málaga esquina calle Zaragoza. Concejal Báez, Rocío

26. Expediente 585-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza 6879 y se repare la vereda de calle Fray José de la Quintana al 700. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

27. Expediente 586-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda al retiro de rodado en estado de abandono en la vía pública, ubicado en calle Gómez Mario al 5300. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

28. Expediente 587-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se realice tareas de perfilado y nivelación de la calle Güemes del 2700 al 2900. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

29. Expediente 588-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se realice tareas de limpieza del desagüe pluvial a cielo abierto ubicado sobre la Av. Juan de Garay esquina Irala. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes



30. Expediente 589-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, cumplimiento Ordenanza N° 3202, solucionar la problemática de los equinos sueltos en la vía pública del B° Pío X Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

31. Expediente 590-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se realice la construcción de la vereda ubicada sobre Pasaje Torrent al 900. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

32. Expediente 591-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, erradicación basurales crónicos, intersección calles Juna Ortiz de Zárate y Quito. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

33. Expediente 592-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, reparación del bache formado sobre la calle Gómez Mario al 5550. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

34. Expediente 593-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, inspección, seguimiento por problema de líquidos y aceites en la vía pública, calle Mario Gómez al 5300. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

35. Expediente 594-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, limpieza desagües pluviales a cielo abierto en toda la extensión de la calle Quito. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

36. Expediente 595-c-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicitar al DEM, inste a la Empresa Telecom retirar cabina de teléfono público ubicado en calle Carlos Pellegrini al 1200. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

37. Expediente 596-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se coloque señalización vertical de “Escuela” en avenida Cuba al 5900. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

38. Expediente 597-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicitar al DEM, solucione el problema del tablero eléctrico expuesto del servicio de la DPEC, ubicado sobre calle Cuba entre las calles Paul Groussac y Alejandro Dumas. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

39. Expediente 600-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el arreglo de la cinta asfáltica en calle México entre Estado de Israel y Gdor. Gómez. Concejal Barrios, Yamandú

40. Expediente 601-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el relleno y/o perfilado de la calle Futaleufú desde Los Puelches hasta Cochabamba. Concejal Barrios, Yamandú



41. Expediente 602-C-2024: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, se coloque ripio en calle N° 508 desde Romero hasta Frías en el B° Pirayuí. Concejal Barrios, Yamandú
42. Expediente 603-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se coloque ripio en calle Ramos Mejía desde Héroes de Malvinas hasta Cangallo. Concejal Barrios, Yamandú
43. Expediente 604-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Cartagena entre Darragueira y Gascón. Concejal Barrios, Yamandú
44. Expediente 605-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle N° 402 entre Forte y Goitia. Concejal Barrios, Yamandú
45. Expediente 606-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se verifique la quema de basuras que se realiza diariamente en el espacio baldío ubicado sobre calle Quito y Ortiz de Zárate. Concejal Barrios, Yamandú
46. Expediente 607-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se coloque nuevamente ripio sobre calle Argentina desde Av. Paysandú hasta Crespo. Concejal Barrios, Yamandú
47. Expediente 608-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el relleno de la calle Benjamín Franklin, entre Ex Vía y Maipú. Concejal Barrios, Yamandú
48. Expediente 609-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se efectúe el relleno de la calle Mercedaria, entre Orán y Taquí del Valle. Concejal Barrios, Yamandú
49. Expediente 610-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el retiro del poste de cemento, que está inclinado y a punto de caer, ubicado en calle Fragata Hércules a la altura del 1730. Concejal Barrios, Yamandú
50. Expediente 613-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se mejore el alumbrado público y se poden los árboles en Avda. El Maestro entre Cosquín y Rafaela. Concejal Barrios, Yamandú
51. Expediente 614-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el nivelado, perfilado y enripiado en calle Las Margaritas, entre Avda. Río Chico y Avda. Libertad. Concejal Báez, Rocío
52. Expediente 615-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Los Tulipanes esquina calle Remedios de Escalada. Concejal Báez, Rocío



53. Expediente 617-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, coloque medidas de advertencia vial en la zona de reparaciones de pluviales en calle Perú casi Sargento Cabral. Concejal Duarte, María Magdalena

54. Expediente 618-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice el arreglo integral de calle Badajoz en el barrio Apipé. Concejal Duarte, María Magdalena

55. Expediente 619-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, lleve adelante la desobstrucción del desagüe pluvial en la intersección de calles Diego Irala y Teniente Ibáñez. Concejal Duarte, María Magdalena

56. Expediente 623-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda a realizar el arreglo de la calle Carau entre Hornero y calle N° 580 del barrio Laguna Soto. Concejal Mestres, Mercedes

57. Expediente 624-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el arreglo de la calle Tilcara desde Avenida Maipú hasta Ex Vías General Urquiza del B° Concepción. Concejal Mestres, Mercedes

58. Expediente 625-c-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, inste a la empresa Aguas de Corrientes al arreglo del caño de agua ubicado en la intersección de la calle N° 492 y Los Puelches. Concejal Mestres, Mercedes

59. Expediente 626-C-2024: eleva proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda a la colocación o reposición de luminarias en la plaza San Roque ubicada entre las calles N 492, N 494, Los Puelches y Los Araucanos. Concejal Mestres, Mercedes

-Se obvia su lectura, pero serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente. De la misma manera para solicitar la aprobación de los Proyectos de Comunicación en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo la aprobación de los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.



SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

1. Expediente 274-B-2024: eleva proyecto de Declaración- De Interés del HCD, la entrega del Premio Puente General Belgrano, otorgado por el Rotary Club Corrientes Distrito 4845, al Club de Regatas Corrientes en reconocimiento a sus 100 años de trayectoria. Bloque Partido Popular

2. Expediente 598-C-2024: eleva proyecto de Declaración- De interés del HCD, el TEDEUM EVANGÉLICO OFICIAL del DIA DE LA INDEPENDENCIA, a realizarse el día 8 de julio en el Templo de la Iglesia JESÚS VIVE. Concejal Barrios, Yamandú

3. Expediente 599-C-2024: eleva proyecto de Declaración- De interés del HCD, las gestiones realizadas por el Arzobispado de Corrientes junto a Rabinos y Pastores Evangélicos para concretar TEDEUMS INTERRELIGIOSOS. Concejal Barrios, Yamandú

4. Expediente 611-C-2024: Eleva proyecto de Declaración- De Interés del HCD, el comunicado de reclamo al Gobierno Nacional, firmado por el Intendente Eduardo Tassano, junto a otros Jefes Comunales del país, solicitando la distribución equitativa de los Subsidios al Transporte Público de Pasajeros Concejal Barrios, Yamandú

5. Expediente 612-C-2024: eleva proyecto de Declaración- De Interés del HCD, las charlas sobre las experiencias en Malvinas que realizan en las Escuelas de la Provincia y la Región, los Ex Combatientes CIRIACO RAÚL MEDINA y BENIGNO TORRES. Concejal Barrios, Yamandú

6. Expediente 616-C-2024: eleva proyecto de Declaración- De Interés del HCD, el izamiento del pabellón nacional en la Plaza 25 de Mayo, a partir de las 8:30 horas, con motivo de conmemorarse el DÍA NACIONAL del CEREMONIAL. Concejal Mestres, Mercedes - Concejal Barrios, Yamandú

7. Expediente 620-C-2024: eleva proyecto de Declaración- De Interés del HCD, la realización de las “III Jornadas de Estudiantes de Derecho Privado Parte General” que tendrá lugar el día 30 de mayo en el Salón Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Concejal Cano, Lilian



8. Expediente 621-C-2024: eleva proyecto de Declaración- De Interés del HCD, el Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio. Concejal Mestres, Mercedes

9. Expediente 622-C-2024: eleva proyecto de Declaración- De Interés del HCD, la 9° edición del Premio Juventud Empresaria Correntina, organizado por la Federación Empresarial de Corrientes. Concejal Mestres, Mercedes

10. Expediente 627-C-2024: eleva proyecto de Declaración- De Interés del HCD, II Jornada Provincial y I Congreso Regional de la Familia bajo el Lema Familia Cuna de Valores. Concejal Achitte, Eduardo

11. Expediente 630-C-2024: eleva proyecto de Declaración- De Interés del HCD, el acto conmemorativo del 140° ANIVERSARIO de la CREACIÓN de los BOMBEROS VOLUNTARIOS en la República Argentina, a realizarse, el 31 de mayo a las 18 horas. Concejal Barrios, Yamandú

-Se obvia su lectura, pero serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Solicito que por Prosecretaría se lean los artículos 1° y 2° del proyecto 4°

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará.

-Por Prosecretaría se leen los artículos 1° y 2° del proyecto 4°.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente. Efectivamente, Nuestro intendente ha acompañado y -acompañando prácticamente a los intendentes de todas las ciudades grandes del país- vía comunicado formularon un reclamo para que se restituya equitativamente los subsidios al transporte.

El comunicado surge a consecuencia de que tomara estado público que el gobierno nacional, luego de haber sacado los subsidios al transporte para el interior del país, elevó exponencialmente el subsidio al AMBA, otorgando casi ciento cuarenta y nueve mil millones de pesos (\$149.000.000.000) para mayo y casi ciento sesenta y un mil millones de pesos (\$161.000.000.000) para junio. Entonces se reunieron los intendentes y acordaron la suscripción de ese comunicado que es muy rico y está en el expediente para quien lo quiera leer y la concurrencia al Congreso Nacional todos juntos el día 4 de junio. El proyecto este es de declarar de interés el comunicado y también la concurrencia el 4 de junio al Congreso de



la Nación para hacer sentir su voz en este sentido, ante los diputados y senadores nacionales.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la aprobación de los Proyectos de Declaración en conjunto.

PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

1. Expediente 06-I-2024: eleva nota solicitando Condonación deuda del Automotor por discapacidad. | Ledesma Cristian María

LAS COMISIONES DE SALUD ACCION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE Y LA DE HACIENDA, IMPUESTOS, TASAS Y PRESUPUESTO ACONSEJAN SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 16 DEL PRESENTE.

PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es ordenanza.

2. Expediente 13-F-2024: eleva nota solicitando Condonación de Deuda del Impuesto Inmobiliario - Adrema A1-0003048-1 Fraternidad de los Apostoles de Jesus y Maria

LAS COMISION DE HACIENDA IMPUESTOS TASAS Y PRESUPUESTO ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZAS OBRANTE A FOJAS 24 DEL PRESENTE.

PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es ordenanza.

4. Expediente 93-B-2024: eleva proyecto de Ordenanza-Impone el nombre de la calle "Padre Adolfo Smiguel" al pasaje sin nomenclatura ubicado entre Pasaje Sáenz y Blas Parera. Bloque Encuentro Liberal



LA COMISION DE CULTURA EDUCACION Y TURISMO ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 10 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

SRA. OJEDA DUARTE.- Gracias, señor presidente. Este proyecto se presentó en un trabajo que realizamos con los alumnos del Instituto San Benito, un día me invitaron a contarles cómo es el trabajo legislativo y cómo podíamos trabajar en conjunto con temas relacionados con la comunidad y así conversando con ellos, surgieron distintos temas relacionados con esta comunidad y trabajamos con los alumnos, alumnos que el año pasado se recibieron, pero que siguen aún siendo parte de este instituto y de la comunidad y quiero contarles también -como se lo manifesté a Vero su rectora- que entrar a esta institución es como entrar a una gran familia, porque así se siente.

La institución trabaja muchísimo por el barrio, por los jóvenes y sobre todo, por la contención de ellos. El padre Smiguel además de haber soñado con esta institución, la cual inició, formó y sigue guiando sus pasos, fue y es un emblema para esta barriada.

Desde que se asentó en el barrio trabajó para el progreso y para el desarrollo del mismo y estos alumnos también participaron del concurso 'soy protagonista' que organizó la Cámara de Diputados y donde se declaró ciudadano ilustre al padre Smiguel, a través de la Ley 6.667, es así que expresamos también su reconocimiento nombrando este pasaje que, si bien no está dentro del Barrio San Benito, se encuentra muy próximo a él.

Desde esta bancada queremos agradecer, en primer lugar a los estudiantes que tuvieron esta hermosa iniciativa, a la institución por contribuir al conocimiento y el crecimiento de inculcar valores, a la Comisión de calles y en su persona, el ingeniero Mayol, y por el excelente trabajo que viene realizando siempre, a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo que la verdad que trabajó impecable para la mejor versión de este proyecto y solicito el acompañamiento de mis pares para continuar el tratamiento de este proyecto y darle el valor que se merece al padre Smiguel, tener su nombre en una calle. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

5. Expediente 15-C-2022: eleva proyecto de Ordenanza reemplaza el nombre de las calles Gutemberg y Ciudad de Arequipa por el de "Bomberos Voluntarios". Concejal Barrios Yamandu.

Adjunto Expediente 1.164-C-2023: eleva proyecto de Ord.- Impone nombre "BOMBEROS VOLUNTARIOS" a calle 617 de EL PERICHON. Concejal Barrios Yamandu.

LA COMISION DE CULTURA EDUCACION Y TURISMO ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 9 Y 10 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Para aclarar no más, señor presidente, que el Despacho Favorable es respecto del segundo de los proyectos, es decir, le estamos poniendo el nombre Bomberos Voluntarios a la calle 617 del Perichón. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el despacho de la Ordenanza que impone el nombre Bomberos Voluntarios a la calle 617 del Perichón.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

6. Expediente 1.656-C-2023: eleva proyecto de Ordenanza modifica la Ordenanza 6.487 Ref. Registro Único de Guías de Turismo. Concejal Mestres Mercedes.

LA COMISION DE LEGISLACION ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 9 A 12 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente. Para explicar brevemente en qué consiste esta modificación y también para dar un dato de color porque mañana es el día nacional del guía de turismo, así que un poco en ese contexto solicité al presidente de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, a quien agradezco que pudiéramos tratar este expediente.

En realidad las modificaciones son básicamente dos, por un lado incluir en esta nueva Ordenanza a dos leyes provinciales que hablan sobre la cuestión de turismo, que en la primera



Ordenanza no estaban incluidas solo se hacía mención a la Ley Nacional y una de estas leyes provinciales es la que establece distintas categorías de guía de turismo y nosotros tomamos la categoría de guía local de turismo que se circunscribe únicamente a una ciudad, o sea, el guía local de turismo puede realizar su actividad dentro de los límites de una ciudad, no puede hacerlo en otro lugar.

Entonces, una de las modificaciones es que, en todo el texto de la Ordenanza, cuando se hace referencia al guía del turismo, el concepto sea: 'guía local de turismo' para que eso quede claro.

Y la otra modificación que incorporamos, y esto fue lo aclaro también que me parece importante, un trabajo en conjunto con el área de turismo, porque fueron ellos los que nos dieron un poco, los insumos y la información que necesitábamos, es que modificamos uno de los requisitos para poder inscribirse, porque en la realidad la Ordenanza, lo que queda es un registro local de guías de turismo y uno de los requisitos para poder inscribirse en la Ordenanza original que estamos modificando, era tener un título o de técnico o de licenciado en turismo. Esto se modifica, creo que esto es por ahí lo más importante y lo que nos solicitaron desde el área del Ejecutivo, es que el requisito sea contar con el certificado expedido por la autoridad de aplicación, que es el área de turismo de la municipalidad, de cursos que realiza la Secretaría de Turismo en conjunto con, por ejemplo, el Ministerio de Turismo de la Provincia y la Universidad Nacional del Nordeste, de hecho estos cursos ya se están dictando en nuestra ciudad, ya hay camadas de personas que ya han finalizado esos cursos, ya tienen su certificado entonces, lo que buscamos es por ahí abrir un poco la jugada y que de este registro puedan también participar personas que hayan hecho este curso que hoy, o sea, el curso que hoy la municipalidad está brindando dura seis meses y que puedan estar incluidos en este registro y realizar esta actividad.

Y para cerrar simplemente, traigo por otro lado lo que mencionaba hoy el concejal Barrios, cuando hablamos de la difícil -y también lo hablamos en otro proyecto- de la difícil situación que estamos viviendo, creo que hoy generar nuevas posibilidades de trabajo, me parece que es importante y que está bueno que apoyemos eso.



Y por otro lado, que también me parece clave, que fue una de las cuestiones que charlamos con la Secretaria de Turismo, es que nosotros queremos esta gestión del intendente Tassano, quiere y viene trabajando desde el inicio de la gestión en posicionar a Corrientes como una ciudad turística y los guías de turismo son clave para eso y hoy estamos en deficiencia de guías de turismo.

Entonces, esa es la realidad también es un poco el problema y la cuestión que impulsa a generar esta especie de flexibilización para que más personas puedan sumarse al registro y que nosotros como ciudad turística podamos brindarles a las personas que nos vienen a visitar, servicios de buena calidad brindados por personas que están capacitadas para eso. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

6. Expediente 1.394-A-2018: solicita donación de terreno. Arzobispado de Corrientes.

LA COMISION DE LEGISACION ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 91 A 92 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Cecilia Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Este proyecto viene de la mano del Arzobispado de Corrientes y es una donación de terrenos que solicitaron los vecinos de la comunidad Pastorcitos de Francisco y Jacinta del Barrios Bañado Sur.

Desde el año 2018, venimos trabajando de manera conjunta y sin lugar a dudas es una comunidad que alberga a muchísimos jóvenes y a muchísimos niños donde brindan contención con amor y dedicación. Sabemos del trabajo denodado de esta comunidad con el crecimiento, el sostenimiento y la construcción de su capilla.

Hace un par de semanas la recibí a María Laura que asistió que, bueno viene en representación del Arzobispado, donde charlamos de este proyecto y de algunos otros.

Agradezco profundamente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, en su carácter de presidente, al concejal Héctor Torres y al concejal Yamandú



Barrios, que se reunieron con el arzobispo y bueno, surgió el despacho favorable de este proyecto.

Por todo esto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto, que sin lugar a dudas beneficiará a los vecinos de la zona sur de esta ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Aplausos.

7. Expediente 66-S-2024 (5 cuerpos): eleva rendición de Fondo N° 12/2023
Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

LA COMISION DE HACIENDA IMPUESTOS TASAS Y PRESUPUESTO
ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCION
OBRANTE A FOJAS 942 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

Los expedientes incluidos en el punto D) han sido girados al Archivo desde las comisiones respectivas, en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica la ausencia con aviso de la concejal Mercedes Franco Laprovitta y Gabriela Gauna.

Invito a la concejal Rocío Báez a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Yamandú Barrios a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Jorge Benítez Sivorí a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Rocío Báez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Yamandú Barrios hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Jorge Benítez Sivorí arría el Pabellón Nacional.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 10 y 50.

